

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CORRIGE ERROR EN LA RESOLUCIÓN DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN Y LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO O EMPLEO EXISTENTE PARA LA COBERTURA DE PUESTOS Y NECESIDADES LABORALES TEMPORALES Y/O REFUERZOS EN LA SECCIÓN DE SASTRERÍA DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL, F.S.P. ( 37/2022)**

Habiéndose detectado un error en la Resolución del 28 de septiembre de 2022 por la que se publica la Lista provisional de personas admitidas y excluidas, el nombramiento del Tribunal de Selección y Valoración y la valoración provisional de la "Convocatoria del proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo o empleo existente para la cobertura de puestos y necesidades laborales temporales y/o refuerzos de la Sección de Sastrería de la Fundación del Teatro Real F.S.P., ( 37/2022) " se procede a la siguiente rectificación:

Primera.

Se ha detectado que un candidato no figura erróneamente en el Listado provisional de personas admitidas, ni en la Valoración provisional.

<b>37/2022: BOLSA TRABAJO OFICIAL U OFICIALA</b>			
<b>SECCIÓN SASTRERÍA</b>			
<b>APELLIDOS,NOMBRE</b>	<b>Fecha presentación</b>	<b>Admitido / Excluido</b>	<b>Causas de exclusión</b>
<b>FARIAS DA COSTA, IHVH</b>	22/09/2022	ADMITIDO/A	

<b>37/2022: BOLSA TRABAJO OFICIAL U OFICIALA</b>			
<b>SECCIÓN SASTRERÍA</b>			
<b>APELLIDOS,NOMBRE</b>	<b>TOTAL EXPERIENCIA ( 20 Puntos)</b>	<b>TOTAL FORMACIÓN ( 20 Puntos)</b>	<b>VALORACIÓN A+B ( 40 puntos)</b>
<b>FARIAS DA COSTA, IHVH</b>	3,50	0,00	<b>3,50</b>

En este sentido, y solo para este candidato, se abre un nuevo plazo de presentación de alegaciones a la valoración provisional antes señalada, a los efectos de presentación de las oportunas reclamaciones. Para ello dispone de un plazo de siete (7) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Madrid, a 4 de octubre de 2022

LA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL

María Fernández Sánchez